

De: María Palacios Quiroz <mpalaciosq@agrobanco.com.pe>

Enviado el: viernes, 28 de abril de 2023 20:42

Para: Sanddy Camarena Huaman <scamarena@agrobanco.com.pe>; Ingrid Vilchez Suarez <ivilchez@agrobanco.com.pe>

CC: Gustavo Ochoa Saenz <gochoa@agrobanco.com.pe>; Enrique Orezzoli Moreno <eorezzoli@agrobanco.com.pe>; Oscar Maldonado <omaldonado@agrobanco.com.pe>; Carla Ysla <cysla@agrobanco.com.pe>

Asunto: acuerdo exoneración proceso de selección

Estimad@s Ingrid y Sanddy

Se hace de conocimiento que en S.O. N° 574-2023 de fecha 28.4.2023, se acordó

- Aprobar la exoneración del proceso de selección para la contratación directa del Servicio de Red Privada de Comunicaciones BANCARED con ASBANC., bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos; Cabe indicar que el servicio a contratar será por un plazo de sesenta 60 meses (5 años) y un monto total \$ 131,160.00 (Ciento treinta y un mil ciento sesenta 00/100 dólares americanos) incluido IGV.
- Aprobar la exoneración del proceso de selección para la contratación directa de la empresa Royal Systems S.A.C., bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos; a fin de contratar el Servicio de Soporte Anual del Sistema SPRING. Cabe indicar que el servicio a contratar será por un plazo de doce (12) meses y un monto total de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles) incluido IGV.

Saludos Cordiales



Maria Elena Palacios Quiroz

Gerente de Asesoría Jurídica y Cumplimiento

Central: 615-0000 / Anexo: 218

Celular: 948663733